

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31677** TERRASSA

EDICTO

Mercedes Collantes Vega, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo voluntario 405/2019 Sección: D

NIG: 0827942120198074459

Fecha del auto de declaración. 22/05/2019.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Ignacio Garcia Mongay, con 52593683C.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORDI SAFONS VILANOVA.

Dirección postal: Av. diagonal 442 bis principal 08037-Barcelona

Dirección electrónica: jsafons@compasconcurasal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Terrassa, 10 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Collantes Vega.

ID: A190041639-1